

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año X

Bogotá, junio 20 de 1937

No. 116

## Notas Editoriales

### La Situación General

Poco después de aparecer nuestra anterior reseña se vio abocado el país a una seria emergencia, con motivo de la renuncia que de su alto cargo presentó el señor Presidente López al Senado de la República, que él, en extenso y razonado mensaje, fundamentó en el rechazo y aplazamiento que en el Parlamento habían tenido algunos proyectos presentados por el Gobierno, que éste ha considerado necesarios para el desarrollo de su programa. Afortunadamente para la tranquilidad pública, que con la separación del doctor López se habría visto perturbada seriamente, el conflicto político quedó resuelto por la reiterada y unánime negativa del Senado a aceptar la dimisión del Jefe del Estado. La tranquilidad del país se ha afirmado luego con la clausura de las sesiones extraordinarias del Congreso y con la reorganización del ministerio ejecutivo, en la que con satisfacción queremos destacar la designación del doctor Gonzalo Restrepo para ocupar nuevamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Muy satisfactorio es observar que en esta seria crisis política no sólo se mantuvo el orden público sin la menor alteración, sino que no hubo síntomas de pánico en la vida económica del país, como habría podido temerse y como probablemente habría ocurrido en otras partes en análogas circunstancias.

Pero, naturalmente, tales acontecimientos hubieron de afectar la marcha normal de los negocios, mientras se definía la situación, lo que se reflejó en el movimiento de las oficinas de compensación de cheques en el mes de mayo, que resultó inferior al de abril, y, en lo que se refiere a Bogotá, por debajo del de mayo de 1936; y en el volumen de las transacciones bursátiles y en las cotizaciones de los papeles industriales y bancarios. En cuanto a las operaciones comerciales y al movimiento de la finca raíz, puede decirse que no se afectaron. Como no se afectó desfavorablemente tampoco el cambio exterior, tan sensible siempre a todo sentimiento de alarma, pues se mantuvo por debajo del tipo de venta del Banco de la República, cuyas reservas de oro y de divisas extranjeras se vieron aumentadas considerablemente en el mes de mayo.

Es que la situación económica del país sigue siendo favorable, gracias, en gran parte, a los precios del café, que sin ser propiamente altos, han mantenido un nivel satisfactorio, a cuya conservación habrá de contribuir el nuevo arreglo comercial celebrado con Alemania, que empezó a regir el 1.º del presente mes, el que permitirá incrementar considerablemente nuestras exportaciones a dicho país.

Índice significativo de esa situación han sido las recientes ferias semestrales de Girardot, que alcanzaron el más alto total de transacciones registrado desde diciembre de 1928. Se vendieron en ellas 11.750 cabezas, por un valor de \$ 597.000, contra 9.477, por \$ 497.000 en diciembre anterior y 12.409 por \$ 586.000 en junio de 1936.

### La Situación Fiscal

Las rentas nacionales ordinarias tuvieron en mayo un nuevo aumento, pues ascendieron a \$ 5.325.000, contra \$ 5.016.000 en el mes anterior y \$ 3.984.000 en mayo de 1936. Correspondió tal aumento, en su mayor parte, al renglón de aduanas.

En los cinco primeros meses del año esas rentas han producido \$ 26.323.000, y en igual período del año pasado ese producto fue de \$ 22.078.000.

Las apropiaciones para los gastos públicos en mayo se fijaron en \$ 5.930.000.

### La Banca y el Mercado Monetario

Los préstamos y descuentos otorgados por el Banco de la República a sus bancos afiliados aumentaron en el mes de mayo, pasando de \$ 5.978.000 a \$ 6.273.000. Lo mismo los hechos a particulares, que de \$ 4.198.000, que sumaban en 30 de abril, llegaron para el 31 de mayo a \$ 4.708.000. Las operaciones con el Gobierno nacional en su cupo legal, siguieron sin cambio, en \$ 276.000 y el saldo de los avances en la concesión de salinas tuvo un aumento, pasando entre esas dos fechas de \$ 19.343.000 a \$ 19.494.000.

Los billetes del Banco en circulación poco variaron en mayo. Sumaban al empezar el mes \$ 51.544.000, y al terminar \$ 51.728.000. Los depósitos en el mismo Banco sí tuvieron un

mayor incremento, pasando de \$ 38.573.000 a \$ 39.958.000.

Con esos aumentos subió también el medio circulante en el país, que computado en la forma adoptada por el Banco pasó de \$ 100.769.000, a que ascendía en 30 de abril, a \$ 102.385.000 para el 31 de mayo.

Las reservas del Banco en oro físico y divisas, que habían venido disminuyendo en los meses anteriores, reaccionaron en mayo, y de U.S. \$ 23.685.000 subieron a U.S. \$ 24.487.000, correspondiendo en dichas cifras a oro físico, respectivamente, 528.411 onzas, por un valor de U.S. \$ 18.494.000 y 406.197 onzas por un valor de U.S. \$ 14.217.000.

### Oficinas de Compensación

En mayo, como ya lo dejamos anotado, el movimiento de las oficinas de compensación de cheques tuvo un apreciable descenso, que en la de Bogotá llevó tal movimiento a una cifra inferior a la de mayo de 1936. Los datos, en miles de pesos, son éstos:

	Mayo 1937	Abril 1937	Mayo 1936
En el país. ....	65.001	69.866	60.878
En Bogotá ....	27.994	30.594	29.088

### Cambio Exterior

El cambio exterior, por la oferta de giros provenientes de la cosecha de café que empezó a movilizarse en mayo, registró un descenso en las cotizaciones de las divisas, tal como se había previsto, las que se pusieron por debajo del tipo de venta del Banco de la República, aliviando la demanda que éste había venido confrontando. Los dólares llegaron a cotizarse en la Bolsa al 175%, tipo que en los últimos días ha experimentado una reacción de alza, llegando otra vez muy cerca del 175¼%, que el Banco tiene fijado para sus ventas.

Las monedas europeas en el mercado de Nueva York siguen bastante estables, como consecuencia, sin duda, del convenio monetario. Ayer se cotizaba la libra esterlina a \$ 4.94¾, contra \$ 4.94½ hace un mes, y el franco francés a \$ 0.0445¾, contra \$ 0.0447.

### El Oro

Las compras de oro hechas por el Banco de la República en mayo ascendieron a 35.257 onzas finas, contra 36.245 compradas en el mes anterior, y 31.031 en mayo del año pasado. En los cinco meses corridos del presente el Banco ha comprado 178.187 onzas, y en igual período de 1936 compró 164.053.

La prima pagada por el Banco en sus compras de oro está hoy al 66.30%, después de haber bajado en el curso del mes hasta el 65.70, de acuerdo con las fluctuaciones del cambio.

### El Café

Durante el mes que se reseña el mercado de café en Nueva York estuvo bastante estable y animado, aunque las clases colombianas no participaron mucho en esa actividad y parece que sobre ellas se concentró la táctica bajista de los compradores, sea por lo considerable de las existencias de tales cafés o por la creencia de que no podrían contar ya con el apoyo de la Federación de Cafeteros, a causa de la crisis que en ésta se presentó, de que dimos cuenta en nuestra reseña pasada.

Por lo demás, las perspectivas del negocio para el próximo futuro han mejorado considerablemente, con las resoluciones adoptadas por la convención de los estados cafeteros del Brasil, para realizar el equilibrio estadístico entre la oferta y la demanda, para lo cual prorrogan hasta el fin de 1939 el impuesto de 45 milreis por saco de café; establecen para la próxima cosecha una cuota de sacrificio del 70%; prohíben, bajo severas y efectivas sanciones, las nuevas siembras, y proveen, aun apelando a la emisión de papel moneda, los fondos necesarios para la realización del plan acordado.

Las últimas cotizaciones de Nueva York daban 12½ centavos para el café Medellín y 11¾ para el Bogotá, contra 12¾ y 11¾, respectivamente, hace un mes.

En los mercados interiores se nota mucha pesadez para las operaciones, aunque los precios se han sostenido bastante bien. Ayer se cotizaba en Girardot la carga de pergamino a \$ 34 y la de pilado a \$ 44, contra \$ 33 y \$ 43 hace un mes.

En mayo se movilizaron a los puertos de embarque 282.015 sacos, contra 207.921 en abril precedente y 332.113 en mayo de 1936. En los cinco primeros meses de 1937 se han movilizado 1.676.851 sacos, en comparación de 1.598.319 en el mismo período del año pasado.

## LA DEVALUACION

La Cámara de Representantes negó el proyecto de ley que fijaba el nuevo contenido de oro del peso colombiano, sin haberlo discutido en debate público y sin que fueran contestados los argumentos del Ministro de Hacienda y Crédito Público en favor de la medida.

En cambio, en la prensa se han aducido toda clase de razones para atacarla, aun las más extravagantes y peregrinas. No sería posible en una breve nota hacer la defensa del proyecto, y apenas vamos a exponer sucintamente algunas de las consideraciones que nos han llevado al convencimiento de que es oportuno y conveniente lo propuesto por el Gobierno.

El proyecto, que debería llamarse más bien de «estabilización monetaria», no hace sino consagrar en la ley lo que de hecho existe desde hace tiempos. Porque hoy se ve la anomalía de que al paso que en el Código Fiscal se estable-

ce que el peso colombiano contiene 1.597 gramos de oro a la ley de 0.916<sup>2</sup>/<sub>3</sub>, el Banco de la República está comprando las monedas de 5 pesos de los así descritos por \$ 13.40 de sus propios billetes, que se suponen cambiables a la par por la moneda de oro.

La desvalorización efectiva de nuestra moneda fue consecuencia inevitable de la tremenda crisis, que ya parecemos estar olvidando, y del conflicto internacional, que impusieron al país enormes sacrificios. Mientras duraron las emisiones de billetes que para atender a las apremiantes necesidades públicas en esa época aciaga hubieron de hacerse, el cambio exterior subió considerablemente, con bruscas y frecuentes oscilaciones, por demás perjudiciales. Pasadas esas angustiosas circunstancias y gracias a la sana política fiscal y económica seguida por el Gobierno, que ha asegurado el equilibrio presupuestal, base obligada de la estabilidad monetaria, el país ha ido entrando por el camino de la normalidad, hasta donde ello lo permiten las excepcionales condiciones que aún priman en el mundo entero, y ha llegado la oportunidad, para completar esa labor de restablecimiento, de consagrar en la ley la desvalorización efectiva que nuestra moneda sufrió y establecer así una base estable para los negocios, que es lo que al país conviene. Porque no sólo sería excusado pensar en que podamos, ahora o en bastantes años, devolver a la moneda colombiana su contenido original de oro, sino que semejante ocurrencia, de ser posible, produciría una perturbación casi catastrófica en nuestra economía, acabando con las exportaciones, desequilibrando violentamente la balanza de pagos, paralizando la mayor parte de las industrias nacionales.

No será Colombia el primer país que dé el paso necesario de la desvalorización de su moneda, sino más bien uno de los últimos, ya que casi la totalidad de las naciones se han visto forzadas a hacerlo en los últimos seis años, consagrando la medida en sus respectivas legislaciones.

Sentada la oportunidad y conveniencia de la devaluación, se fijó como base para ella el tipo de cambio del 175% para dólares, teniendo en cuenta que es éste el que ha venido rigiendo aproximadamente por cerca de dos años. Se ha dicho que tal tipo es artificial y que sólo podrá conocerse el verdadero cambio cuando desaparezcan el control y la intervención del Banco en el mercado. Pero es claro que si aquel tipo no hubiera estado de acuerdo con la realidad económica del país, ni el Banco ni el Control habrían podido mantenerlo. La experiencia de intentos anteriores lo tiene demostrado. Tiene el Banco de la República establecidos sus puntos de compra y venta de letras, cumpliendo su función estabilizadora, como los tenía cuando regía el patrón de oro, y dentro de ellos ha oscilado el cambio en este período, llegando al punto alto, el de venta, en las épocas de escasez de divisas, y descendiendo al bajo, el de compra, en las de oferta abundante de giros. Es evidente que si esos tipos de cambio hubieran sido fijados caprichosamente, sin base en la realidad, se habría visto, o que se acudía a comprar en exceso divisas al Banco, si el tipo

de venta era demasiado bajo, o, al contrario, que se le vendían a porfía, si el de compra resultaba demasiado alto. Nada de eso ha ocurrido. Y no vale aducir que ello se debe al Control de Cambio, pues bien sabido es que la acción de éste se ha ampliado tan considerablemente en los últimos tiempos, que puede decirse que ha dejado prácticamente libre el mercado, salvo para la exportación de capitales, de tal manera que las funciones que hoy desempeña este organismo se refieren principalmente a la complicada reglamentación que exigen en la actualidad las relaciones comerciales del país con las otras naciones y a la recaudación, en condiciones insuperables de economía y en cooperación con el Banco de la República, de los impuestos que se relacionan con el cambio exterior.

La devaluación del peso, tal como se ha propuesto, vendría a ponerle fin a una situación irregular e inequitativa en que se halla el Banco de la República, por el hecho de que nominalmente está obligado a cambiar sus billetes a la par por pesos de los descritos en el Código Fiscal, pues tal obligación apenas está suspendida, siendo así que el Banco tiene desde hace tiempo declarado que corresponde al Estado toda la utilidad resultante en sus reservas metálicas por la devaluación de la moneda nacional.

En efecto, desde el año de 1933, antes de que ni en el parlamento ni en la prensa se hubiera hablado del asunto, la Junta Directiva del Banco hizo constar su propósito en ese sentido y su concepto de que la utilidad referida debía ser aplicada a la cancelación de la deuda del Gobierno a favor del Banco. Tal propósito fue ratificado posteriormente, por medio de un contrato, aprobado por la ley 7.ª de 1935. Después, a principios del presente año, el Gobierno propuso, y la Directiva del Banco, después de muy detenido estudio, aceptó la modificación de dicho contrato en el sentido de destinar \$ 6.000.000 de la cantidad reconocida al Estado para la ejecución de algunas obras públicas que se consideran de urgencia e importancia especiales. Parece que es esta modificación la que ha encontrado, por motivos de muy variada índole, mayores resistencias en el parlamento y contra la cual se han aducido más serias razones, siendo la más atendible la de que la inversión de los \$ 6.000.000 de que se trata pudiera crear una inflación monetaria. Pero tal alegación pierde mucho de su fuerza cuando se considere lo pequeño de la suma en relación con la masa total de circulante en el país, que pasa de cien millones de pesos, y sobre todo que ella se invertirá en forma paulatina y en un largo espacio de tiempo, cerca de dos años, y queda en realidad sin fuerza ninguna ante la circunstancia de que en ese mismo lapso ocurrirá un retiro de billetes de la circulación por una cantidad mayor, debido al reciente arreglo con Alemania que nos obliga a pagar en divisas libres nuestra deuda comercial pendiente a favor de dicho país, lo que implica la venta por el Banco de la República de una suma de 4.000.000 de dólares, con la consiguiente susstracción a la circulación de los billetes con que se compran.

## El mercado de café en Nueva York

**Estadística. - Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Últimas noticias del mercado en Nueva York.**

Nueva York, junio 8 de 1937

La característica más saliente del mercado de café durante el mes pasado fue la abundancia de noticias, así oficiales como no oficiales, que se recibieron del Brasil y de Colombia. La mayor parte de esa información fue de carácter «constructivo», lo que probablemente fue causa, en parte, del mejor tono que presentó el mercado. Aunque los precios no avanzaron continuamente durante el mes, la tendencia en general fue de alza, y en la semana final los precios llegaron al nivel más alto alcanzado en el mes. Los rumores de una cuota de sacrificio del 70% de la cosecha brasileña de 1937-1938, que habían circulado por algún tiempo, se vieron confirmados oficialmente, y el 26 de mayo el Presidente del Departamento Nacional de Café hizo una declaración en que anuncia que el exceso del café brasileño existente al fin de junio de 1938 ascenderá aproximadamente a 3.397.000 sacos, y que de ahí en adelante él sostendrá la destrucción de árboles, para evitar la acumulación de nuevos sobrantes. El Presidente Costa obtiene esa cifra del exceso, dentro de trece meses, sumando a la cosecha de 1937-1938, de 25.931.000 sacos, la existencia del sobrante al final de marzo del presente año, que son 13.618.000 sacos, y luego deduciendo las exportaciones 18.000.000 de sacos, en el período de abril de 1937 a junio de 1938, inclusive, y 18.152.000 sacos destruidos (el 70% de la cosecha 1937-1938). No se hace mención del café que respaldó el empréstito, unos 9.000.000 de sacos, lo que es natural, pues durante los últimos años este café se ha ido liberando y destruyendo a la rata aproximada de un millón de sacos anuales, por lo que se considera fuera del mercado.

Durante la primera semana de mayo el mercado de futuros avanzó día por día, con una ganancia en la semana de 26 a 45 puntos para el contrato Santos y 26 a 48 para el Río, observándose los mayores avances en los meses próximos. La abundancia de noticias alcistas fue la causa de esa firmeza del mercado. Un cable de Colombia avisó que el Senado había aprobado por unanimidad, en tercer debate, la ley que eleva el impuesto de exportación y autoriza a la Federación de Cafeteros para contratar empréstitos por cantidad considerable. Se avisó también que la Conferencia Cafetera de Bogotá había aprobado la política de estabilización de la Federación. Del Brasil llegó confirmación del nombramiento de Fernando Costa como Presidente del Departamento Nacional de Café y también de que la Convención de los Estados cafeteros había acordado los puntos fundamentales de la política de café que se seguirá en las dos cosechas venideras para tratar de llegar al equilibrio estadístico, con cuyo objeto se mantendrán los impuestos actuales hasta el 31 de diciembre de 1939. Noticias privadas del Brasil dan a entender que la convención aceptará la cuota de sacrificio del 70% para la cosecha próxima. Un alza en el cambio del milreis, la firmeza en los mercados primarios y ofertas más altas de costo y flete, que subieron de 15 a 35 puntos, produjeron un sensible fortalecimiento en los cafés disponibles, que subieron como  $\frac{1}{4}$  de centavo. Los cafés suaves estuvieron especialmente fuertes, aunque las ofertas fueron limitadas. Los precios en alza parece que desencadenaron la demanda contenida, pues el negocio en disponible estuvo muy bueno.

En la segunda semana del mes los futuros se movieron casi constantemente hacia abajo en simpatía con otros productos y con el mercado de acciones. Las pérdidas en la semana fueron de 11 a 31 puntos. La posición de mayo en el contrato Santos fue la excepción pues avanzó 13 puntos en la semana y entregas por 29.000 sacos fueron ofrecidas e inmediatamente aceptadas. El mercado de disponible estuvo apenas sostenido,

pero la demanda disminuyó, pues los tostadores se hicieron a un lado a vigilar los acontecimientos. Se dijo que se habían hecho operaciones regulares en cafés del Africa Occidental a precios levemente inferiores a los cotizados. Se aseveró que eso había limpiado el mercado de esos cafés baratos. Después del cierre, el sábado, un cable del Brasil confirmó que había una cuota de sacrificio del 70% de la cosecha de 1937-1938 (una cuota libre del 30% y otra retenida, del 40%, la retenida se pagará a 65 milreis el saco); que el impuesto de exportación de 45 milreis por saco será mantenido; que las disposiciones de la Convención estarán en vigencia por dos años; que con el impuesto colectado durante ese período, más la emisión de bonos federales del 6%, con amortización en 15 años se atenderá a ese plan; que los bonos se colocarán por conducto del Banco del Brasil, quedando el gobierno federal autorizado entre tanto para prestar 500.000 contos de reis al Departamento Nacional de Café, emitiendo papel moneda retirable a medida que se coloquen los bonos; y que el Departamento Nacional de Café quedará suspendido al final de 1939, quedando desde esa fecha reducidos los impuestos al café a lo necesario para cubrir la nueva emisión, más lo que aún haya pendiente del empréstito de 20 millones de libras esterlinas, empréstito que quedará como una exigibilidad del Banco del Brasil.

El mercado avanzó moderadamente en la primera sesión de la tercera semana, como efecto de esas noticias del Brasil, aunque los rumores que ya habían circulado respecto a la cuota de sacrificio del 70% amortiguaron el efecto de la combinación oficial. En las tres sesiones siguientes, sin embargo, los precios bajaron, debido a la debilidad de los mercados primarios y al tono más flojo del mercado local de disponible. Tanto los futuros como los disponibles estuvieron muy pesados. Al final de la tercera semana se presentó demanda del comercio y de las casas comisionistas y habiendo escasez de ofertas las opciones avanzaron de 7 a 21 puntos en los últimos dos días, cerrando la semana con alzas netas de 4 a 17 puntos, excepto para el contrato Santos para mayo, que bajó 30. Ese contrato era ofrecido por el comercio y no fue sostenido activamente por los intereses brasileños, que habían trasladado su apoyo al próximo mes de entregas: julio. Las ofertas de costo y flete del Brasil estuvieron más bajas y el Santos número 4 disponible bajó  $\frac{1}{4}$  de centavo. También los suaves estuvieron más débiles, bajando el Manizales para embarque  $\frac{1}{4}$  de centavo. El negocio en el mercado de café disponible estuvo quieto pues la mayor parte de los probables compradores seguían esperando el desarrollo de los acontecimientos. Se tuvo la noticia que el Presidente de Colombia había sancionado la ley que aumenta el impuesto de exportación del café y da un empréstito a la Federación de Cafeteros, y en el comercio se mostró sorpresa de que el mercado colombiano hubiera reaccionado más favorablemente ante la nueva facilidad en que la Federación se encontraba para obtener un empréstito.

Un fuerte distribuidor nacional ofrecía pagar café «cumbre» para entrega inmediata a  $11\frac{1}{2}$  de centavo la libra y en algún sector se sugería que podría ser con el propósito de usar esas calidades de menor cuerpo para sustituir en parte los cafés de Santos más caros, en las mezclas. No encontró vendedores al precio ofrecido. Los negociantes en colombianos supieron con alegría que Colombia y Alemania habían celebrado un convenio comercial, pues consideraban que Alemania tomaría más café colombiano, lo que aliviaría la presión que este café está ejerciendo en el mercado y que puede haber agravado las recientes bajas en los precios de las clases de Colombia.

El miércoles de la última semana del mes que se reñe el negocio en el mercado de disponible se dijo que había sido el mayor en mucho tiempo. Los tostadores estuvieron principalmente interesados en las clases especiales del Brasil, en los suaves y en africanos. Desde el principio de la semana dos fuertes cadenas de tiendas habían subido los precios de menudeo del café tostado un centavo en libra. Esto, agregado a un cable alcista llegado del Brasil, fue la señal para que el comercio saliera a hacer grandes compras de café. Muchos negociantes en cafés suaves están optimistas respecto al futuro de los precios del café colombiano y creen que éstos tendrán que subir ahora que los compradores están mostrando el reconocimiento tardío de su baratura. Las existencias de suaves en Nueva York, sin embargo, son todavía grandes, y eso puede obrar como freno de un alza demasiado acentuada. Los Santos en mano mostraron poco cambio, pero los colombianos estuvieron ligeramente más fuertes. Reflejando la actividad en los disponibles, los cafés para entrega futura estuvieron subiendo durante cinco días consecutivos. Las crecientes compras de opciones, una buena parte de las cuales tenían su origen en el comercio, se dice que fueron para cubrir ventas de café en mano. Los contratos para mayo quedaron liquidados sin incidentes notables. El sábado hubo una ligera reacción de baja, pero la ganancia neta en la semana fue de 2 a 22 puntos.

Hubo alguna nerviosidad en ciertos sectores del comercio por las noticias de la dimisión del ministerio en Colombia, pero tal nerviosidad se debió probablemente más que todo a la falta de información clara de lo que ocurría en Colombia.

Al final del mes llegó un cable del Brasil anunciando que el Departamento Nacional de Café ha enviado invitaciones para una conferencia internacional de café, que tendrá lugar este año en Río de Janeiro, semejante a la celebrada en Bogotá el año pasado. Pocos observadores del comercio miran el resultado de una conferencia internacional con completo optimismo, pero hay una creencia bastante extendida que el Brasil puede llegar a forzar a los países productores a entrar en un arreglo efectivo amenazándolos seriamente con un «dumping» de este mercado con sus grandes cosechas. Los partidarios más entusiastas de la conferencia observan que las primeras propuestas para un arreglo internacional del azúcar fueron recibidas con escepticismo, y que, sin embargo, se había llegado a formar un cartel efectivo. Los países latinoamericanos han entrado ya en un convenio con el Brasil, y los principales productores de café que están por fuera del convenio de Bogotá, los imperios británico y holandés, han mostrado gran interés en la cooperación internacional en los casos del azúcar, el caucho y el estaño.

ESTADISTICA (En sacos de 60 kilos)  
Arribos a los Estados Unidos y a Europa

		A ESTADOS UNIDOS		
		Del Brasil	De otros	Total
Mayo.....	1937	543.044	483.544	1.026.588
» .....	1936	540.027	341.575	881.602
Julio-Mayo...	1936-37	6.916.298	4.690.318	11.606.615
» .....	1935-36	8.488.057	4.116.437	12.604.494
» .....	1934-35	7.006.696	3.443.878	10.450.574
		A EUROPA (1)		
		Del Brasil	De otros	Total
Mayo.....	1937	387.000	477.000	864.000
» .....	1936	512.000	603.000	1.115.000
Julio-Mayo...	1936-37	5.052.000	5.294.000	10.346.000
» .....	1935-36	5.777.000	5.120.000	10.897.000
» .....	1934-35	4.801.000	3.686.000	8.487.000

Entregas mundiales

EN LOS ESTADOS UNIDOS

		Del Brasil	De otros	Total
Mayo.....	1937	574.851	495.922	1.070.773
» .....	1936	525.387	353.380	878.767
Julio-Mayo...	1936-37	7.002.519	4.584.088	11.586.606
» .....	1935-36	8.228.754	4.049.420	12.278.174
» .....	1934-35	7.176.176	3.504.888	10.681.064

EN EUROPA (1)

		Del Brasil	De otros	Total
Mayo.....	1937	392.000	472.000	864.000
» .....	1936	435.000	574.000	1.009.000
Julio-Mayo...	1936-37	5.066.000	5.344.000	10.410.000
» .....	1935-36	5.654.000	4.963.000	10.617.000
» .....	1934-35	5.328.000	3.786.000	9.114.000

(1) Incluye arribos a puertos no estadísticos y deducciones por trasbordos.

		En Puertos del Sur (2)	Total mundial
Mayo.....	1937	112.000	2.046.773
» .....	1936	106.000	1.993.767
Julio-Mayo...	1936-37	1.049.000	23.045.606
» .....	1935-36	1.176.000	24.071.174
» .....	1934-35	993.000	20.788.064

Existencia visible mundial

En Estados Unidos		Junio 1.º 1937	Mayo 1.º 1937	Junio 1.º 1936
Stock. Brasil.....		464.113	495.920	572.150
» Otros.....		570.825	583.203	425.983
A flote del Brasil.....		349.800	436.200	458.700
» Java y Este.....		5.000	10.000	2.000
Total U. S....		1.389.738	1.525.323	1.458.833
En Europa		Junio 1.º 1937	Mayo 1.º 1937	Junio 1.º 1936
Stock. Brasil.....		1.158.000	1.163.000	1.049.000
Stock. Otros.....		1.796.000	1.791.000	1.770.000
A flote del Brasil.....		384.000	383.000	530.000
» Java y Este.....		48.000	58.000	55.000
Total Europa		3.386.000	3.395.000	3.404.000
En puertos del Brasil		3.291.000	3.376.000	3.245.000
Existencia visible mundial (3).....		8.066.738	8.287.323	8.107.833

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	MAYO		ENERO-MAYO	
	1937	1936	1937	1936
Contrato «A» 7 Ant.....		85.000	113.750	882.250
Contrato «A» 7 nuevo.....		209.000	13.500	1.514.500
» «D» 4.....		520.500	321.500	3.606.750
Total.....		729.500	420.000	5.235.000
				3.040.500

Precios publicados para operaciones a término

Base, Santos número 4

	Mayo 1.º	Mayo 29	Más alto	Más bajo
Julio.....	10.58	11.07	11.15	10.58
Septiembre.....	10.30-32	10.65	10.79	10.30
Diciembre.....	10.16	10.48-49	10.62	10.16
Marzo 1938.....	10.13	10.37	10.50	10.13
Mayo 1938.....	10.12 (4)	10.32	10.48	10.11

Base, Río número 7

	Mayo 1.º	Mayo 29	Más alto	Más bajo
Julio.....	6.89	7.31	7.39	6.89
Septiembre.....	6.90	7.15	7.30	6.89
Diciembre.....	6.88	7.05	7.19	6.86
Marzo 1938.....	6.86	6.99	7.13	6.81
Mayo 1938.....	.....	.....	.....	.....

Precios publicados para entrega inmediata

(Estos precios son para lotes de 100 sacos o más, ex-muelle en Nueva York)

	Mayo 1.º	Mayo 29	Más alto	Más bajo
Río N.º 7.....	9-3/8	9-3/8	9-3/8	9-1/4
Santos N.º 4.....	11-3/8-11-1/2	11-3/4	11-7/8	11-1/4
Medellín.....	12-1/2-5/8	12-3/4-13	13	12-1/2
Manizales.....	12-12-1/8	12-1/4-12-1/2	12-1/2	12
Armenia.....	12 1/8-12-1/4	12-5/8	12-5/8	12-1/8

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE NUEVA YORK

Nueva York, junio 15 de 1937

Nos referimos a nuestra carta de café del 8. Anoche los futuros del contrato «D» bajaron de 7 a 10 puntos; el contrato de Río no tuvo cambio apreciable. Los cafés disponibles colombianos bajaron de 1/8 a 1/4 de centavo. Los demás cafés disponibles quedaron nominalmente sin alteración. Tanto el mercado de futuros como el de disponibles estuvieron muy quietos y pesados. Hoy se presenta el de futuros sin cambio, los disponibles colombianos ligeramente más flojos.

(2) El Cabo, Río de la Plata, Costa occidental de Sur América, consumo en el Brasil.

(3) Excluyendo existencias en el «interior» y «retenidas».

(4) Cuota para la primera quincena de mayo.

## La devaluación francesa en 1928

" A REVUE DES DEUX MONDES," de París, ha venido publicando una serie de reminiscencias del señor Emile Moreau, gobernador que fue del Banco de Francia, sobre el restablecimiento financiero y monetario de su país en los años de 1926 a 1928. Hemos traducido y reproducimos en seguida algunos pasajes del último de tales escritos, que es de actualidad entre nosotros, por referirse al proceso de la estabilización monetaria, que aquí llamamos «devaluación». Existe alguna analogía, guardadas las debidas proporciones, entre la situación francesa de 1928 y la que atraviesa nuestro país en la actualidad. En efecto, en Francia, después de la terrible guerra mundial y de un largo período de profundo desequilibrio fiscal y económico, de continuas emisiones de billetes y de fuertes trastornos monetarios, en que el franco perdió cuatro quintas partes de su valor, asumió la dirección del gabinete francés Raymond Poincaré, en 1926, e inició una enérgica política de economías, orden y estabilidad. Gracias a ella se logró equilibrar el presupuesto, suspender las emisiones, estabilizar el cambio y restablecer la confianza, atrayendo nuevamente al país los grandes capitales que habían huído al exterior bajo el imperio del pánico. Por último, en 1928, se llevó a cabo, en la forma que relata el señor Moreau, la devaluación legal del franco, que tropezó, como ha ocurrido aquí, con grandes oposiciones de parte de destacados elementos de la política y de las finanzas francesas. El mismo Poincaré, que la propuso e hizo aprobar en el parlamento, fue en un principio decidido adversario de ella, pues creía, como piensan hoy muchas personas entre nosotros, que la moneda podía y debía volver a su antigua paridad, sin pecar que semejante fenómeno hubiera producido males mucho mayores que los muy grandes ocasionados por la misma inflación.

### EL DRAMA DE LA ESTABILIZACION

Sorprenderá ver aplicada la palabra «drama» a un acontecimiento que, después del restablecimiento financiero y monetario verificado en dos años, estaba en la naturaleza misma de las cosas. El equilibrio presupuestal se hallaba asegurado desde julio de 1926; la tesorería del estado se hallaba super-equilibrada; el saneamiento del balance del Banco de Francia iba a realizarse; las elecciones de mayo de 1928 acababan de consagrar el triunfo de M. Poincaré y de las ideas de sensatez que él representaba. La situación política se hallaba estabilizada, y estabilizadas estaban las finanzas públicas. ¿Qué cosa más natural, en tales condiciones, que se estabilizara a su vez la moneda, que desde hacía diez y ocho meses se había mantenido prácticamente a un nivel inmutable?

El asunto no era tan sencillo. La reacción de 1926 a 1928 había devuelto, a los mismos que desesperaban de su país y de la capacidad de recuperación de éste en las horas sombrías de julio de 1926, la confianza... demasiada confianza.

Espíritus distinguidos sostenían que era posible volver el franco a su paridad de la ante-guerra, como se había hecho con la libra esterlina. Cómo resultaba de tentador, anular así los efectos de la guerra y de la post-guerra y poder pagar a los tenedores de obligaciones del estado en la moneda con que habían prestado lo que para ellos representaba bien a menudo toda una vida de encarnizado trabajo.

La especulación internacional parecía darles la razón, pues no se cansaba ella de cambiar sus dólares y sus libras por francos, con la esperanza de que nuestra moneda fuese al fin revalorizada.

Raymond Poincaré, que era la honradez misma, y que tenía, en un grado poco común en los hombres públicos, la preocupación por el interés público y por la gloria de Francia, estaba en el fondo de acuerdo con los revaloradores.

Pero yo, yo tenía el papel ingrato de representar a los técnicos, a los que sabían que después del desangre financiero de los últimos años era imposible restablecer la paridad del franco de *Germinal*.

Yo sabía que, como lo había declarado el comité de expertos desde 1926, no era posible revalorizar el franco más allá de cierto límite, sin imponer a la economía nacional un esfuerzo de readaptación especialmente penoso. Si sacrificábamos las fuerzas vivas de la nación en aras de su riqueza adquirida, comprometíamos la restauración ya alcanzada y preparábamos, a plazo más o menos breve, una contra-especulación sobre nuestra moneda.

Ahora bien, la paridad de 125 francos por una libra esterlina se había mantenido por largos meses. La economía nacional parecía haberse adaptado a ella. Ese era: pues, el tipo a que sin más retardo debía estabilizarse. Fue esto lo que yo me vi obligado a declarar a M. Poincaré, a principios de junio de 1928, arrojando en la balanza de su juicio la amenaza de mi dimisión.

La partida que jugaba era difícil. Pues tenía en mí contra lo que había de más noble en el país. Ese era el verdadero drama. A quienes me decían, con el Presidente del Consejo: «Es preciso que el estado cumpla sus compromisos, no hay que empobrecer a la clase media», yo me veía obligado a contestarles: «Eso no es posible, hay que estabilizar. Por respetable que sea el pasado, es necesario pensar en el porvenir de Francia».

En las páginas que siguen no he querido cambiar nada de mis notas diarias tomadas durante esa lucha entre revalorizadores y estabilizadores. En ellas se encontrarán las huellas de una oposición bastante viva entre M. Poincaré y yo. Bien considerado el asunto, tal oposición lo honra a él y, permítaseme que añada, a mí también.

*Jueves 31 de mayo de 1928.* Nuestras compras de divisas llegaron a una cifra impresionante, por el rumor de que se aplazaba la estabilización del franco y que se revaloraría. Ayer tuvimos que comprar 4 millones de libras esterlinas. Hoy compramos 5 millones. A pesar de nuestros esfuerzos, las operaciones prorrogadas sobre divisas no alcanzan a absorber los nuevos créditos lanzados al mercado. La situación se hace muy inquietante. La inflación a que esas compras nos obligan está res-

paldada, pero no por eso es menos peligrosa.

Voy a ver a M. Poincaré. Le prevengo netamente que si el próximo 15 de julio no se ha efectuado la reforma monetaria, yo presentaré mi renuncia, haciendo conocer públicamente las razones de ella.

El presidente del Consejo conviene en que no podemos seguir en la situación actual, pero me enumera las dificultades de orden público que tendrá que vencer para llevar a cabo la reforma.

Entre los ministros, los señores Herriot, Marin y Briand son opuestos a la estabilización, especialmente los dos primeros. La Cámara no la votará sino después de largo debate. Habrá no menos de 150 a 180 votos en contra.

Añade M. Poincaré que en rigor él podría obtener que la Cámara vote la estabilización, pero que sería impotente para lograr la ratificación del acuerdo Mellon-Béranger sobre las deudas interaliadas, ratificación que lógicamente debería preceder a la estabilización de la moneda, puesto que aquella fijaría el monto de nuestra deuda externa.

Como conclusión de nuestra entrevista M. Poincaré me pide que le prepare, de acuerdo con M. Moret, un expediente sobre la estabilización del franco.

En la sesión semanal del Consejo General del Banco declaro, presentando las cifras correspondientes a estos últimos tiempos, que no quiero seguir comprando divisas, como venimos haciéndolo desde hace algunas semanas, y pido autorización para comunicarlo oficialmente al gobierno. M. de Rothschild no está de acuerdo conmigo en este punto y abandona la sesión. No obstante tal incidente, continúo insistiendo ante el Consejo General sobre los peligros de la política que actualmente seguimos. Finalmente obtengo la adhesión de los directores a la actitud enérgica que yo propongo asumir en frente del gobierno.

**Viernes, 1.º de junio.** Seguimos comprando muchas divisas.

La campaña en favor del *statu quo* monetario y de la revalorización del franco continúa en la opinión pública y en el parlamento.

Comisiono a los señores Leclerc, Strohl y Quesnay para redactar las notas relativas a la estabilización, pedidas por M. Poincaré.

Durante el día tengo una larga conversación con M. Tannery sobre la cuestión de los bonos rusos que el Estado ha entregado al Banco durante la guerra. M. Tannery acepta en principio que los tome a su cargo la Caja de Amortización, con el fin de completar el saneamiento del balance del Banco de Francia.

M. Brincard, presidente del *Crédit lyonnais*, viene a verme. Yo le expongo las dificultades en que me encuentro. El aprueba mi actitud en frente del Gobierno y me dice que desea vivamente que se haga la estabilización. Le hablo al barón de Brincard de mis proyectos de reconstrucción y ampliación del mercado de París. M. Brincard me garantiza el concurso para tal labor de los establecimientos de crédito. Ve él favorablemente mi proyecto de organizar

reuniones semanales en el Banco de Francia entre los representantes de los distintos bancos y el Síndico de los agentes de cambio.

**Sábado, 2 de junio.** Seguimos comprando de 4 a 5 millones de libras diariamente. El director de nuestra sección de cambios me propone, para tratar de desconcertar la especulación al alza del franco, que vendamos la libra a 124.20 francos, al contado, y compremos a 124.10. A plazo la venderíamos a 124.30 y la compraríamos a 124.15. Eso representaría una ligera alza en el cambio. Someto el proyecto a los señores Poincaré y Moret, quienes me dan su aprobación.

En esta ocasión M. Moret me dice por teléfono que el presidente del Consejo está otra vez muy vacilante y que se inclina al *statu quo*.

Me encuentro con un ex ministro, quien me dice que el presidente de la república, M. Doumergue, es cada vez menos opuesto a la estabilización, pero que M. Poincaré está aflojando y volviéndose otra vez revalorizador. Según mi informante, M. Poincaré no se resolverá nunca a estabilizar. El pasará a otro las cartas o insistirá en el *statu quo*. Cree mi interlocutor que M. Loucheur puede llegar a ser el encargado de realizar la operación. M. Herriot no tiene apego al poder y encontraría en una modificación del actual gabinete la ocasión de separarse. En cuanto a M. Marin, su oposición sigue siendo absoluta.

**Lunes, 4 de junio.** Nuestra maniobra técnica en el mercado de cambio ha tenido éxito. El alza en la cotización de la libra, tanto al contado como a plazo, ha desconcertado la especulación. Ayer no tuvimos que comprar libras. Al contrario, hemos vendido algo a 124.20. La experiencia ha probado que tenemos razón cuando decíamos al Ministerio de Hacienda que mientras más bajáramos el tipo de la libra más tendríamos que comprar, y a la inversa.

Continúa la lucha entre estabilizadores y revalorizadores.

**Martes, 5 de junio.** M. Malvy, presidente de la comisión de finanzas de la Cámara, viene a hacerme manifestaciones de amistad y me dice que él sostendrá la causa de la estabilización en dicha comisión. El proyecta enviar una delegación del grupo radical-socialista al presidente del Consejo, a suplicarle que proceda a la reforma monetaria lo más pronto posible.

Cree él que en la nueva comisión de finanzas no habrá más de ocho o diez miembros de la derecha. Me predice la elección de M. Bouisson como presidente de la Cámara, en contraposición a M. Franklin-Bouillon.

M. de Jouvenel me informa que en el Senado ha ocurrido un incidente bastante vivo entre un senador y M. Poincaré quien anunciaba para un futuro próximo la reforma monetaria.

Tales incidentes muestran los obstáculos que tenemos aún que superar para convencer a la opinión pública de la oportunidad de la estabilización del franco.

**Miércoles, 6 de junio.** Toda la prensa entra con brío en favor de la estabilización.

M. Abel Henry viene a decirme, de parte de M. Loucheur, que la estabilización está resuelta en principio para una fecha próxima. Las resistencias de M. Herriot y de M. Briand han sido vencidas. Falta vencer la de M. Marin. M. Henry tiene la impresión de que se ha ganado la partida, y que no falta sino fijar el tipo a que se estabilizará.

Mis informantes de la Cámara me dan noticias idénticas.

Nuestra sección de cambios, que en los dos días precedentes ha vendido más de 4 millones de libras a 124.20, no ha vendido nada hoy. El efecto de nuestra maniobra parece agotado.

En la bolsa se registra una nueva alza en los bonos. Esa alza es el mejor medio de evitar las reclamaciones de los tenedores.

*Jueves, 7 de junio.* M. Poincaré ha leído en la Cámara la declaración ministerial. Demasiado larga, ella ha tenido una acogida mediocre. No es muy explícita sobre la reforma monetaria, pero parece que, en los pasillos, el presidente del Consejo se ha comprometido a hacer la estabilización próximamente. La sesión estuvo muy agitada, y M. Bouisson ha tenido que suspenderla. Las interpelaciones fueron aplazadas para el jueves próximo.

*Viernes, 8 de junio.* Hoy he tenido una grave contrariedad.

Esta mañana M. Moret me ha comunicado que M. Poincaré acaba de decirle en confianza que tiene la intención de renunciar, haciendo una declaración en que se manifieste partidario de la estabilización, con el objeto de facilitar la labor de su sucesor.

A pesar de eso, con los señores Rist, Quesnay y Strohl damos la última mano al texto del proyecto de ley de estabilización y al de los convenios que deben celebrarse entre el Banco de Francia, por una parte, y el tesoro y la caja de amortización, por la otra. Ese trabajo me ocupa el día íntegro.

La bolsa, que sufre las influencias de New York, estuvo mala.

*Sábado, 9 de junio.* Otra maniobra; M. Moret me informa que el consejo de ministros se ha mostrado muy descontento con la actitud del Banco de Francia, y que se ha considerado su transformación en Banco de Estado. Le he respondido a M. Moret que tal transformación sería un grave error, pero que si el Gobierno quiere cometerlo yo no tendría manera de impedirlo.

Por otro lado se me telefona que M. Marin, el último ministro opuesto a la estabilización, ha pedido plazo para reflexionar hasta esta tarde a las cuatro y media.

Algunos amigos me aseguran que la gran mayoría de los diputados es favorable a la inmediata estabilización, al tipo actual, y que M. Poincaré tiene que resignarse a efectuarla o renunciar.

*Domingo, 10 de junio.* Comunicaciones telefónicas durante el día. Uno de mis interlocutores me dice que corre el rumor de la renuncia de M. Marin, y trata de confirmar tal no-

ticia. Otro sabe, por M. Loucheur, que el ministerio actual continuará y que se propondrá la estabilización por el gobierno inmediatamente que sea nombrada la comisión de finanzas de la Cámara.

*Lunes, 11 de junio.* M. Poincaré continúa en el poder, con su gabinete completo, incluso M. Marin, y hará pronto la estabilización. Es lo que he sabido de buena fuente.

En la Cámara y en el mismo Senado el 90 por 100 de los parlamentarios están convertidos a la reforma monetaria.

Por la tarde, acompañado por los señores Strohl y Quesnay, celebro una conferencia en el ministerio de hacienda con los Sres. Moret y Farnier, sobre el texto de la ley monetaria y sobre los proyectos de convenios. Estamos en desacuerdo en lo relativo a los bonos rusos, al interés sobre las divisas adquiridas por el Banco y a las cuentas de depósitos a la vista en el Tesoro. Sin embargo, nuestra impresión general no es mala. No tropezamos con oposición sistemática en nuestros interlocutores.

*Martes, 12 de junio.* Después de la prensa, después del parlamento, el Gobierno se ha decidido unánimemente por la estabilización inmediata.

*Miércoles, 13 de junio.* La Bolsa está calmada, los bonos se mantienen firmes. El mercado de cambio refleja la proximidad de la estabilización. Los que especularon a plazo al alza del franco deshacen sus operaciones. Ayer pudimos vender 3.600.000 libras esterlinas al tipo del 124,20. Como estas libras nos costaban a 124,60 perdemos todavía.

Las adhesiones públicas a la estabilización de la moneda al valor actual se multiplican. La partida está ganada definitivamente. Se trata ahora de organizar previamente el período de la post-estabilización, de manera de dar al Banco de Francia el dominio del mercado monetario. Celebro con M. Quesnay una larga conferencia sobre esta cuestión.

Veo a M. Loucheur, quien me refiere lo ocurrido en la sesión del Consejo de Ministros en que se decidió la estabilización.

M. Poincaré leyó la carta del Banco de Francia, en que se expone la situación del mercado de cambio y se piden medidas que le pongan fin. Después él declaró que era de la misma opinión del Banco y quería la estabilización inmediata. Si sus colegas no compartían su opinión él se separaría. Si M. Marin renunciaba él renunciaba igualmente.

Para concluir, el presidente del Consejo insistió ante M. Marin a fin de que éste no provocase una crisis ministerial, y declaró que aunque personalmente es revalorizador firmaría el decreto de estabilización. M. Marin pidió algún tiempo para reflexionar, y luego adhirió a la resolución.

*Martes, 19 de junio.* Nuestra sección de cambio vuelve a vender algunas divisas. Nuestra existencia, que alcanzaba el equivalente de más de 200.000.000 de libras, incluyendo las divisas colocadas, ha disminuído durante la



quincena pasada en 11.000.000 de libras, lo que es apreciable. La proximidad de la estabilización legal, como era fácil preverlo, ha amonrado la especulación al alza del franco, y aun la ha invertido.

Continuamos nuestros estudios y conferencias para redactar los textos de la ley monetaria y de los convenios que le serán anexos. Celebro una entrevista con el presidente del Consejo.

Aunque en el fondo él esté probablemente un poco resentido conmigo, M. Poincaré se me muestra muy amable. Después de discutir acabamos por ponernos de acuerdo.

A petición mía, M. Poincaré acepta numerosas modificaciones a su proyecto, con el fin de salvaguardar plenamente la independencia del Banco frente al Estado. Se cortan todos los lazos establecidos durante la guerra entre el Banco y el Tesoro. Al fin obtengo del gobierno la promesa de suprimir las cuentas corrientes a la vista de los particulares en el Tesoro.

M. Poincaré me manifiesta que no está satisfecho con la Cámara; que hará votar la estabilización el próximo domingo, 24 de junio, y renunciará el lunes en la mañana.

Se me informa, en efecto, que los medios políticos se agitan otra vez y que el ministerio no durará mucho.

*Miércoles, 20 de junio.* La situación del ministerio en la Cámara es francamente desfavorable; M. Poincaré hará votar la estabilización. Pero si no renuncia voluntariamente, tendrá en seguida grandes dificultades que vencer. Entre tanto se intentan esfuerzos en distintos grupos para lograr un apaciguamiento general.

Con el director de la contabilidad del Banco de Francia, M. Roulleau, convengo la forma de nuestro nuevo balance, tal como lo publicaremos después de la estabilización. Ese balance será lacónico y claro.

En suma, si el parlamento no viene a demoler el edificio que hemos levantado pacientemente, habremos dotado a Francia de una verdadera moneda de oro; habremos aumentado, en relación con lo existente antes de la guerra, los medios de acción del Banco en el mercado y, disipando todas las sombras que velaban la situación real, habremos reforzado el crédito del Banco.

Por la tarde me veo con M. Chappedelaine, informante del presupuesto en la Cámara. Le prometo suministrarle todas las explicaciones que desee sobre la ley monetaria y los convenios anexos, el sábado entrante, en la tarde, algunas horas antes de la reunión de la Comisión de finanzas.

*Jueves, 21 de junio.* Tampoco hoy asisten al Consejo general los señores de Wendel y de Rothschild. Fuera de estos dos disidentes, todo el Consejo está ganado para la estabilización.

Previngo al Consejo que lo reuniré el sábado a la una de la tarde, para adoptar los proyectos de convenios con el Estado y la Caja de amortización.

El incidente más notable del día es el muy bello discurso de M. Poincaré en la Cámara,

que efectúa una magnífica reacción. M. Poincaré ha demostrado de manera luminosa la necesidad de la estabilización y ha reconquistado su mayoría. M. Poincaré es un abogado admirable, que sabe alegar de modo magistral por su causa. El voto por la estabilización de la Cámara parece asegurado por una muy fuerte mayoría.

*Viernes, 22 de junio.* Día empleado casi totalmente en preparar la estabilización.

*Sábado, 23 de junio.* Vivimos una jornada histórica. Coronamos el restablecimiento financiero y monetario de los dos últimos años. Volvemos a dotar a Francia de una moneda sana y borramos, en lo posible, los desastres causados por la guerra y la post-guerra.

Sesión muy emocionante del Consejo General del Banco de Francia. Se excusaron los señores Cordier y de Neuflyze. Faltaron los señores de Rothschild y de Wendel.

El barón Davillier, quien reemplaza al decaño de Neuflyze (1) que se halla muy enfermo en Vichy, lee, en nombre de todos los directores presentes, una declaración en que se dice que el Consejo General no se asocia sin pesar a una medida que consagra la depreciación del franco, pero que ha tenido que inclinarse ante la necesidad de salvaguardar los intereses generales estabilizando la moneda al nivel actual.

En la tarde M. Poincaré presenta en la Cámara el proyecto de reforma monetaria, y por lo noche la Comisión de finanzas lo adopta, con dos ligeras modificaciones.

*Lunes, 25 de junio.* La estabilización está hecha. Ha nacido el nuevo franco.

La Cámara y el Senado han votado, ayer en la noche, los proyectos de ley y de convención que definen la moneda francesa y aseguran su estabilidad. El valor del franco queda fijado en 65.5 miligramos de oro de 900 milésimos (2). La votación ha dado una enorme mayoría, en la Cámara, 452 votos contra 18, en el Senado, casi la unanimidad.

Una sola modificación se ha introducido al texto de la ley monetaria preparado por los servicios del Banco y los del Ministerio de Hacienda. En lugar de acuñar monedas de plata de cinco y diez francos, se acuñarán de diez y de veinte.

Además, M. Bedouce, socialista, ha hecho aprobar en la Cámara un proyecto de resolución que excita al Gobierno a obtener del Banco un anticipo de dos mil millones de francos, para dar al crédito agrícola mil millones y otro tanto a la oficina de habitaciones baratas. El Banco rechazará tal proposición, que nada nos obliga a aceptar.

En suma, este drama de la estabilización, que yo temía tanto hace un mes, ha tenido el más feliz desenlace.

(1) El barón de Neuflyze debía morir pocas semanas después.

(2) El valor legal del franco era anteriormente de 322.6 miligramos. El nuevo franco representaba aproximadamente la quinta parte del anterior.—Nota de la «Revista del Banco de la República».

La nueva paridad de la libra esterlina es de 124.21 francos. El director de nuestra sección de cambio, M. Carriguel, dejando que las cotizaciones de las divisas extranjeras se establezcan por sí mismas, vigila el mercado en estos sus primeros movimientos de libertad.

Muchas operaciones a término sobre divisas, por un total de cerca de 29 millones de libras, han sido liquidadas por nuestros clientes. Con eso han querido ellos hacerse a disponibilidades para cubrir sus suscripciones al último empréstito. Con el objeto de dar holgura a la tesorería, que no tendrá ya la elasticidad que le daba su cuenta de «Anticipos» en el Banco, los establecimientos de crédito y el Banco de Francia han entregado al Estado el total de las suscripciones recibidas al empréstito. De este modo el Tesoro ha podido acumular disponibilidades que le permiten reembolsar al Banco y pagar las cuentas corrientes particulares.

La bolsa ha estado débil. Los pequeños especuladores se han desinteresado. Además, los valores industriales han estado vacilantes, porque, en el curso del debate sobre estabilización en la Cámara, algunos diputados han parecido amenazar a las empresas con una imposición sobre sus balances. Los diputados, cuya mayor parte ignoran totalmente el mecanismo económico, no sospechan todo el daño que causan con sus imprudentes palabras.

En el comité de libros y cartera convinimos los asientos de fin de semestre. Los asientos provenientes de la estabilización se harán esta tarde.

En la sesión extraordinaria del Consejo General, M. Cordier, quien estaba ausente el sábado pasado, quiso asociarse a la declaración leída por el barón Davillier cuando se votó el convenio entre el Banco y el Estado.

*Martes, 26 de junio.* El franco sube ligeramente. La bolsa está más firme.

Hago preparar un proyecto de carta, respuesta a la que me escribió el ministro de hacienda para proponerme un anticipo en descubierto, del Banco de Francia al Gobierno, por dos mil millones de francos. Se trata de la moción Bedouce, que M. Poincaré ha dejado votar en la Cámara por unanimidad, rasgo bien característico de la demagogia de nuestras instituciones parlamentarias contemporáneas, e indicio bien inquietante para el futuro. No podemos, sin embargo, inmediatamente después de haber saneado la situación monetaria, recaer en la política que nos ha llevado a la bancarrota. En este sentido es mi respuesta a M. Poincaré.

*Miércoles, 27 de junio.* La libra sigue bajando en relación con el franco, pero su cotización está todavía muy lejos del punto de entrada de oro a Francia.

*Jueves, 28 de junio.* Vuelven a la sesión del Consejo General los directores de Wendel y de Rothschild, que se abstuvieron de presentarse

en el Banco de Francia mientras operábamos la reforma monetaria.

El Consejo aprueba mi carta al Ministerio de Hacienda, en la que niego el anticipo de dos mil millones al Estado, pedido por la Cámara, como consecuencia del voto de la moción Bedouce. Para explicar la negativa, me limito a argumentos de orden monetario.

Publicamos el primer balance en la nueva forma. Este balance, muy claro y sencillo, es bien acogido en el mundo de los negocios. El consagra el saneamiento de la situación del Banco de Francia y el restablecimiento financiero y monetario del país.

Si se compara nuestra situación semanal en 25 de junio de 1928 con la del 24 de junio de 1926, se puede apreciar la importancia del restablecimiento alcanzado.

El encaje disponible de oro ha pasado de 3.684 millones de francos antiguos (como 18.500 millones de los francos nuevos) a cerca de 29.000 millones de los nuevos francos. A esto se agregan más de 25.500 millones de disponibilidades a la vista en el exterior y de divisas colocadas. Hay, pues, un margen de más de 54.000 millones en oro y divisas respaldando el nuevo franco. Fuera de nuestra cartera comercial completamente saneada, que monta 2.972 millones, disponemos de 10.500 millones en efectos negociables comprados en el extranjero.

Los anticipos al Estado, que en 24 de junio de 1926 subían a más de 42.000 millones de francos, han bajado a 3.200 millones.

Finalmente, nuestro renglón de «inmuebles» es igualmente sincero. Los inmuebles han dejado de respaldar parte de los billetes en circulación.

Sin embargo, nuestra labor no ha terminado. Hemos dotado a Francia de una nueva moneda. Pero aun falta borrar los efectos de la guerra y de la post-guerra en nuestro mercado financiero, y devolver al Banco de Francia y a la Francia su fuerza y su prestigio de antes de la guerra en el orden financiero, fuerza y prestigio que pesaron tan considerablemente en la victoria de 1918.

EMILE MOREAU

Ex-gobernador del Banco de Francia

---

## «ANUARIO DEL COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA, 1936»

En un volumen nítidamente editado y clasificadas sus partes en forma técnica y clara, así como provista de índices muy completos que facilitan la consulta, acaba de aparecer esta utilísima publicación, originaria de la Dirección Nacional de Estadística (Contraloría General de la República)

## El futuro del oro

**Importante carta del señor Daniel A. del Río, Vicepresidente del Central Hanover Bank and Trust Company, de Nueva York.**

*Central Hanover Bank and Trust Company.  
Seventy Broadway.—New York.*

Junio 14 de 1937

Señor don Julio Caro, Gerente del Banco de la República.—Bogotá Colombia.

Muy estimado amigo:

En la REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA del mes de mayo de este año, en página 152, hay una traducción del «Economist», de Londres, titulada «El futuro del oro», en la que aparece el siguiente párrafo:

«El precio americano actual es equivalente a 59.06% del contenido de oro del dolar pre-Roosevelt; este porcentaje no puede ser subido arriba de 60 sin nuevas legislaciones. De modo que la acción administrativa solamente puede bajar el precio del oro en unos pocos centavos».

Lo anterior no está de acuerdo con nuestra legislación, y ya nosotros habíamos notado el error al leer el original del número del «Economist» arriba citado.

En mi carta de mayo 14, dirigida al Banco de Venezuela, Caracas, copia de la cual envié a usted oportunamente, dije lo siguiente:

«Contrario a los informes que ustedes han recibido, el Gobierno americano está autorizado por ley del Congreso para manejar el Fondo de Estabilización de \$ 2.000.000.000, mediante compras o ventas de oro en los mercados a los precios que fije a discreción el Secretario del Tesoro. De acuerdo con dicha ley, el Gobierno puede comprar oro a \$ 40 ó a \$ 20 la onza o a cualquier precio, sin límite alguno. Posiblemente se refieran ustedes al contenido de oro del dólar, el cual no puede ser alterado sin previa autorización [legislativa del Congreso].»

El Gold Reserve Act de 1934, aprobado el 30 de enero de 1934, dice en su sección octava, modificando la sección 3700, como sigue:

«Con la aprobación del Presidente, el Secretario del Tesoro, podrá comprar oro por cualquier suma dentro del país o en el exterior, con cualesquiera obligaciones directas, monedas o circulante de los Estados Unidos, autorizadas por ley, o con cualesquiera fondos en el Tesoro que no hubieran sido utilizados para otros objetos, a TALES TIPOS (se refiere a precio) o BAJO CUALESQUIERA TERMINOS Y CONDICIONES COMO EL (el Secretario) ESTIME MAS VENTAJOSOS AL INTERES PUBLICO».

Su atento, seguro servidor y amigo,

D. A. DEL RIO  
Vicepresidente Auxiliar

## El comercio entre Colombia y Alemania

**Texto del arreglo para regularizar el intercambio colombo-alemán, celebrado entre la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones y la Legación de Alemania en Bogotá**

Con el fin de regularizar y fomentar el intercambio colombo-alemán, el jefe de la oficina de control de cambios y exportaciones, a nombre de ella y debidamente autorizado por la junta consultiva, según consta de las actas Nos. 492 y 498, de fechas abril 2 y mayo 14 de 1937, y el excelentísimo señor Wolfgang Dittler, autorizado por el gobierno del Reich, han acordado que el intercambio comercial entre la República de Colombia y el Reich alemán, se efectúe en lo sucesivo de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Artículo 1.º El gobierno de Alemania permitirá la exportación a Colombia de todas las mercancías manufacturadas en Alemania que sean pedidas por los importadores colombianos, en cuanto puedan ser suministradas por los exportadores alemanes por medio de compensación. A este respecto Colombia recibirá igual tratamiento que los países con los cuales el Reich alemán tiene firmado un convenio de compensación. Las facturas por esas mercancías y los giros que por ellas se libren, serán extendidos en marcos de compensación.

Parágrafo. Los precios de las mercancías alemanas serán los que acuerden los exportadores alemanes con los importadores colombianos, sin que a estos precios puedan hacer modificaciones las autoridades alemanas.

Artículo 2.º Para pagar con marcos de compensación las mercancías alemanas que se importen a Colombia, la oficina de control de cambios y exportaciones de Colombia concederá permisos para la exportación a Alemania de las siguientes cantidades anuales de productos colombianos:

- 1) Petróleo hasta por un valor equivalente a dólares 1.500.000.
- 2) Platino hasta por un valor equivalente a dólares 500.000.
- 3) Cueros hasta por un valor equivalente a dólares 1.000.000.
- 4) Bananos hasta por un valor equivalente a dólares 600.000.
- 5) Café y otros productos colombianos a libre elección de Alemania, con exclusión de oro y piedras preciosas, hasta por un valor suficiente para completar el importe total de las mercancías alemanas importadas a Colombia durante el año respectivo.

Parágrafo A. Los exportadores colombianos deberán registrar en las oficinas de control los negocios para embarques inmediatos o futuros en la forma ordenada en la resolución número 59. Si los exportadores omitieren la formalidad establecida por esta resolución, no podrán obtener licencias de exportación aun cuando las negociaciones se hayan celebrado con anterioridad.

Parágrafo B. Si la exportación a Alemania de aceites minerales procedentes de Colombia, pagadera en marcos de compensación, no pudiere efectuarse en cualquier tiempo durante la vigencia de este arreglo, la oficina de control permitirá la importación de capitales en marcos de compensación, destinados únicamente a inversiones permanentes de las compañías de petróleo establecidas o que se establezcan en Colombia, hasta completar un monto equivalente a dólares 1.500.000 anuales.

Artículo 3.º El gobierno alemán no establecerá restricciones para conceder las licencias de importación a Alemania de los productos colombianos mencionados especialmente en el artículo anterior.

Artículo 4.º La oficina de control de cambios y exportaciones concederá licencia inmediata para el pago de todas las facturas de mercancías despachadas de Alemania hasta por el equivalente del valor de los productos colombianos exportados a Alemania, previa presentación de la documentación correspondiente.

Artículo 5.º El movimiento de las cuentas bancarias en marcos de compensación deberá hacerse en la siguiente forma:

a) Los bancos colombianos que lo soliciten tendrán derecho a que se les abra en los bancos corresponsales alemanes de su elección cuentas en marcos de compensación, por medio de las cuales deberán efectuarse los negocios relacionados con la importación de productos colombianos a Alemania. En estas cuentas se abonará a los bancos colombianos el valor de los créditos que se abran para pagar frutos colombianos cuando se presenten los giros correspondientes y sobre ellas sólo podrán extenderse giros a favor del Banco de la República. Los bancos corresponsales alemanes abonarán el importe de tales giros a las cuentas de compensación del Banco de la República de que trata el inciso siguiente:

b) El Banco de la República queda autorizado para abrir en los bancos a que se refiere el inciso anterior una cuenta especial de compensación, que podrá dividirse de acuerdo con instrucciones especiales del mismo banco, en subcuentas para el movimiento de sus distintas sucursales y agencias en Colombia. Contra los saldos acreedores en las cuentas especiales de compensación, el Banco de la República girará a favor de los exportadores alemanes o de los últimos endosatarios de las letras o de los tenedores de los respectivos documentos, las órdenes de pago destinadas a cubrir el valor de las mercancías alemanas importadas a Colombia.

c) El Banco de la República, además de las cuentas especiales de compensación de que trata el inciso anterior, tendrá en el banco que elija una cuenta de compensación similar a aquellas a que se refiere el inciso a), en la cual se acreditará el valor de los productos colombianos exportados a Alemania, amparados por créditos abiertos por conducto del mismo Banco de la República. Los saldos de estas cuentas de compensación deben traspasarse a las

cuentas especiales de compensación del Banco de la República para pagar importaciones alemanas a Colombia.

d) En las cuentas de compensación de los bancos colombianos no podrá acreditarse sino aquellas sumas que provengan de exportaciones de Colombia a Alemania y de los gastos adicionales del intercambio comercial colomboalemán. Estos gastos podrán acreditarse con el previo permiso de la oficina de control de cambios y exportaciones de Colombia y de las oficinas de control de divisas de Alemania y sólo para los siguientes fines:

- 1.º Comisiones de cada letra.
- 2.º Comisiones líquidas periódicamente.
- 3.º Fletes pagaderos en Colombia.
- 4.º Devolución de derechos de aduana.
- 5.º Gastos de telegramas, cables, correspondencia, propaganda, registro de marcas y participaciones en gastos de oficinas en Colombia.

e) Para efecto de los abonos que se hagan a las cuentas de compensación a que se refieren los incisos a) y c), se adoptará el siguiente procedimiento: los bancos intermediarios en Alemania abrirán en los bancos corresponsales colombianos créditos en marcos de compensación por cuenta de los importadores alemanes. Los exportadores colombianos girarán contra estos créditos de acuerdo con las condiciones estipuladas y entregarán los giros al Banco de la República, para que éste los cambie por títulos negociables por marcos de compensación. Estos títulos podrán venderse libremente en el mercado, pero no serán cambiables por órdenes de pago sino contra solicitudes aprobadas por la oficina de control de cambios y exportaciones. El Banco de la República remitirá directamente a los bancos encargados de las cobranzas las órdenes de pago extendidas a favor de los exportadores alemanes o de sus cesionarios. Los giros de los exportadores colombianos que reciba el Banco de la República a cambio de los títulos negociables por marcos de compensación contra los créditos abiertos por los bancos alemanes serán remesados por el Banco de la República con el fin de que sean acreditados en las cuentas especiales de compensación que el Banco de la República lleve en el banco girado.

Cuando los exportadores colombianos envíen productos en consignación para la venta, el valor de ellos deberá ser depositado en las cuentas de compensación del Banco de la República.

f) Los exportadores de Colombia, y los importadores de Alemania, podrán escoger libremente el banco por medio del cual habrán de negociarse los créditos. En consecuencia, ni el control alemán ni el control colombiano intervendrán en forma alguna para señalar los bancos que deban intervenir en las operaciones.

El gobierno alemán concederá a los bancos colombianos cupos suficientes en las cuentas de compensación para realizar todas las negociaciones que necesiten.

g) Las oficinas de control en Alemania encargadas de la fijación de precios concederán licencias para abrir los créditos correspondien-

tes a la exportación de productos colombianos por el precio que haya sido convenido entre el exportador colombiano y el importador alemán siempre que estos precios estén de acuerdo con los que regían en la fecha en que se celebró la negociación, sin que puedan hacerse modificaciones posteriores al precio acordado.

Artículo 6.º Si a la expiración del presente arreglo existiere a favor de cualesquiera de los dos países un saldo acreedor, el país deudor se obliga a permitir exportaciones por valor suficiente para cancelarlo.

Artículo 7.º El comercio de tránsito, o sea de mercancías originarias de países distintos de Alemania, pero despachadas por firmas alemanas, se regirá por la reglamentación siguiente:

a) Mientras esté en vigor el presente arreglo, la oficina de control de cambios y exportaciones concederá licencias para la importación y pago de mercancías de tránsito hasta por una suma equivalente a dólares 400.000 anuales en divisas libres. Este cupo será aplicable para pagar mercancías de tránsito que se pidan desde Colombia a partir de esta fecha.

b) De las mercancías de tránsito quedarán expresamente excluidas las originarias de todos aquellos países con los cuales existan o se acuerden en lo futuro arreglos de compensación o restricciones especiales ordenadas por la oficina de control de Colombia.

c) Para que la oficina de control de cambios y exportaciones de Colombia acepte como mercancías de tránsito las originarias de otros países, despachadas por intermedio de casas alemanas, será necesario que los interesados soliciten la licencia de importación correspondiente y la hagan inscribir en el registro de mercan-

cías de tránsito que lleva dicha oficina en Bogotá. El pedido autorizado con el sello de la oficina de control acostumbrado para tal efecto, deberá acompañarse a las solicitudes de pago con los documentos respectivos y el certificado de origen refrendado por las autoridades colombianas de conformidad con las circulares números 49 de 13 de diciembre de 1934 y 63 de 13 de mayo de 1935 del ministerio de relaciones exteriores de Colombia.

Cuando en el lugar de origen no haya cónsul colombiano, los documentos referidos podrán ser refrendados por el cónsul de una nación amiga.

d) Las solicitudes relativas a mercancías de tránsito pagaderas en divisas libres, de acuerdo con la presente cláusula, deberán ser presentadas en la oficina de control de cambios y exportaciones por intermedio de bancos establecidos en Bogotá.

e) Los fletes correspondientes a mercancías de terceros países transportadas en vapores alemanes y los servicios costaneros de vapores alemanes respecto de las mismas mercancías, se pagarán también en divisas libres.

Artículo 8.º Este arreglo regirá desde el 1.º de junio de 1937 durante diez y ocho (18) meses, que se entenderán prorrogados automáticamente por períodos de seis (6) meses más, sino fuere denunciado por una de las partes contratantes con dos (2) meses de anticipación.

En fe de lo cual se firma el presente instrumento en doble ejemplar en Bogotá, a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y siete.

(Firmado), WOLFGANG DITTLER—(Firmado), ALBERTO BAYON.

## El arbitraje comercial interamericano

Se publicará trimestralmente en español una «Revista de Arbitraje».—Mensajes de los señores Spruille Braden y L. S. Rowe.

La Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial anuncia que, merced a la cortesía del Comité Seccional de los Estados Unidos, la Sección Interamericana de la «Revista de Arbitraje» saldrá a la luz trimestralmente en una edición especial en español, que se distribuirá, con los cumplimientos de la Comisión, entre hombres de negocios, abogados, organismos comerciales y educacionales o de otra índole en las Repúblicas Americanas.

La Asociación Americana de Arbitraje publica una edición completa en inglés de la «Revista de Arbitraje», en colaboración con la Cámara de Comercio del Estado de Nueva York y la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial. Dicha Comisión cuyas oficinas se encuentran en 521 Fifth Avenue, Nueva York, dispone de ejemplares y dice que tendrá mucho gusto en enviar a cualquiera persona que las solicitare una muestra o una circular descriptiva de dicha Revista.

El mensaje del doctor L. S. Rowe, Director General de la Unión Panamericana, dice:

La decisión de la Asociación Americana de Arbitraje de publicar una revista será aplaudida por toda persona interesada en este importante movimiento. Apenas hemos comenzado a darnos cuenta de cómo este simple y efectivo procedimiento para la solución de controversias de carácter comercial hace desaparecer una de las más prolíficas fuentes de irritación internacional, y de la manera en que contribuye hacia la buena inteligencia entre las naciones.

A fin de que el arbitraje comercial llegue a obtener la más amplia aceptación posible se hace evidente que será necesario llevar a cabo una intensa campaña educacional tanto en este país como en el exterior. En los países de la América Latina, semejante campaña producirá trascendentales resultados pues salta a la vista que una aplicación lo más extensa posible del principio del arbitraje comercial en el Continente

Americano servirá para reforzar los vínculos de amistad entre las naciones de América.

El tema del arbitraje comercial ha sido considerado por recientes Conferencias Internacionales Americanas, así como también por varias Conferencias Comerciales Panamericanas. Como resultado, se ha venido a crear la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial la cual está ahora consagrada al desarrollo de un procedimiento definitivo para el arreglo arbitral de las diferencias que surjan en el comercio interamericano.

Una revista tal como la que la Asociación Americana de Arbitraje se propone publicar, será de verdadero valor para ayudar en la labor de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial y servirá, en general, para fomentar el principio del arbitraje comercial. La Asociación merece un voto de aplauso por este nuevo servicio que está prestando en la promoción de tan importante causa.

El mensaje del señor Spruille Braden, Embajador de los Estados Unidos de América y Presidente de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial de Nueva York, dice:

Por más de 100 años las pacíficas fábricas de tejidos del hemisferio occidental han estado tejiendo una alfombra mágica de paz. Es la labor de tres Américas y veintiuna naciones. Esta alfombra está ahora desplegándose para ponerla a la vista de un mundo hastiado de la guerra. Ha de llevar a hombres de diferentes repúblicas a mezclarse los unos con los otros, permitiéndoles marchar en pos del comercio sin peligro de enconado litigio; ha de proveer a los estados con un sistema de consulta que haga posible evitar la guerra.

Esta mágica alfombra, cuyo simétrico modelo fue tan vivamente confeccionado por el presidente de los Estados Unidos en la Conferencia de Buenos Aires en diciembre de 1936, no es producto de un momento ni aún de unos cuantos años. Por el contrario, hace ya un siglo que está en vía de fabricación. Su diseño es complicado y de variados matices. Su factura se principió en 1822, al adoptar Colombia y Perú un convenio bilateral de arbitraje general. Estos dos países han sido no solamente precursores sino que han reforzado su primera tentativa mediante otros tratados de arbitraje general.

Durante la centuria arriba mencionada se han celebrado entre Estados americanos 78 convenios de arbitraje, con el propósito de dirimir controversias referentes a reclamaciones fronterizas o financieras. En las constituciones de varias repúblicas se hallan incorporadas ciertas disposiciones las cuales estipulan que no se declarará la guerra hasta que se haya hecho uso del arbitraje o de otros medios pacíficos, y éstos hayan fallado. Al mismo tiempo que se ha logrado éxito en este sentido, se ha realizado también una constante campaña educacional en el arte de la paz.

Las guerras no son causas sino efectos, y

tras la mayoría de las guerras se encuentra una causalidad social, la cual es con frecuencia de origen financiero o comercial. En estas íntimas relaciones económicas es suficiente una mala inteligencia, una mala interpretación de términos o unas palabras que sería mejor se dejaran sin decir para que se menoscabe la confianza y la buena voluntad, elementos tan necesarios para el mantenimiento del comercio amistoso. Como resultado de la tirantez de la competencia, de la diversidad de los idiomas y de la complejidad de las leyes y costumbres, la buena voluntad puede transformarse inconscientemente en mala voluntad.

Es asimismo un hecho bien reconocido que las barreras desmedidas y severas al comercio que impiden su marcha en un hemisferio estrechamente unido por otros lazos, ocasionan resentimiento y mal entendimiento, y que a medida que dichas barreras se van eliminando y se van concertando convenios, el comercio se hace más lucrativo. Al desarrollarse semejante comercio, los contratos aumentan y se hace a todos clara la necesidad de continuar fomentando y protegiendo la buena voluntad que inspira entre las naciones la desaparición de las barreras al comercio y su marcha progresiva.

Es evidente que no basta que los estados se aseguren contra la guerra después de que surgen los agravios; este procedimiento es curativo, no preventivo. Además, es un procedimiento costoso aun cuando el arreglo sea pacífico. Los estados deben no solamente convenir en la reducción de las barreras al comercio sino que deberían también crear medios permanentes para mantener activos los sentimientos de buena voluntad producidos por esta acción. Para impedir que las divergencias comerciales y económicas lleguen a un estado en que puedan conducir a graves consecuencias, aun a la guerra, o en que amenacen restaurar las viejas trabas al comercio, es necesario tomar otra medida más de carácter preventivo.

En último análisis, es muy bien posible que la paz de dos países cuelgue del hilo del contrato escrito que rige al intercambio comercial entre ellos. Todo contrato de esta índole es portador de buena voluntad siempre que se haya redactado en confianza y de buena fe; pero es portador de mala voluntad y de guerra potencial cuando quiera que no se solucione prontamente cualquiera controversia que surja de él. Sin embargo, los contratos celebrados con la mejor fe corren la posibilidad de ser diversamente interpretados. Aún entre gente de una misma nación e idioma estas cuestiones no se ajustan fácilmente con frecuencia, como lo comprueba el derecho contractual. Pero si en un caso parecido de divergente interpretación en el comercio internacional, se inyectan diferentes lenguas, diferentes monedas, diferentes costumbres sociales, diferentes fundamentos de estructura legal, la inevitable desconfianza atávica del extranjero, y la variable interpretación de la cláusula contractual puede que vengan a

(Pasa a la última página).

## El arbitraje comercial interamericano

(Viene de la página 200).

engendrar odio nacional. Si se deja que semejante situación continúe existiendo sin que se haga un esfuerzo para despejarla, causará resentimiento y conducirá a consecuencias de incalculables perjuicios en lo que atañe al prestigio, a la oportunidad y tal vez a las vidas humanas.

Ningún grupo de hombres se ha dado cuenta con mayor convicción de este peligro que los delegados a las diversas Conferencias Panamericanas de Paz. Estos hombres, animados por el empeño de reforzar la paz comercial, han puesto sus manos a la obra de tejer la alfombra mágica. Puede decirse que todas las conferencias que se han celebrado desde 1915 han tenido este punto en mira, lo han discutido y han iniciado campañas educacionales con el propósito de disminuir las controversias de índole comercial. Después de 20 años de discusión y experimento, la Séptima Conferencia Internacional Americana que se reunió en Montevideo en 1933, tejió en el modelo de esta alfombra mágica de paz las hebras económicas que le dan fuerza y solidez y cierto lustre propio de ellas mismas.

Lo que estaba destinado a convertirse en un vasto sistema interamericano de paz comercial tuvo un origen muy sencillo en una resolución aprobada en la Conferencia de Montevideo, la cual se expresa en los siguientes términos:

«Que con el fin de establecer relaciones más estrechas entre las Asociaciones Comerciales de las Américas, con completa independencia del control oficial, se constituya una Agencia Comercial Interamericana, que represente los intereses comerciales de todas las Repúblicas y que asuma la responsabilidad de implantar un sistema interamericano de arbitraje, como una de sus funciones primordiales.»

Bajo esta resolución y bajo los auspicios de la Unión Panamericana, se ha organizado una Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial, integrada por miembros de todas las repúblicas. Su primera función es establecer una maquinaria de arbitraje mediante un comité administrativo en cada república, a fin de que cualquiera controversia interamericana de carácter comercial pueda resolverse inmediatamente. Esta maquinaria es lo más uniforme posible, disponiendo de un reglamento modelo, de facilidades gubernamentales que se otorgan en cada república, de nóminas permanentes de arbitradores y de una administración competente para facilitar las funciones de los arbitradores.

Sin embargo, este sistema que está ahora en vía de organización, es algo más que una maquinaria para el funcionamiento del arbitraje. Proporciona un punto de reunión para hombres de todas las repúblicas para buscar la uniformidad en el derecho comercial y en el arbitraje y para cambiar las leyes que al presente obstruyen la corriente libre de la buena volun-

tad o del comercio. Proporciona la oportunidad de emprender una labor educacional en cada país a fin de que todos puedan familiarizarse con el significado del arbitraje y con lo que éste hace en períodos de tirantez, y a base de este conocimiento dejen de recurrir a la fuerza como instrumento.

Sin embargo, la Comisión es mucho más que una agencia de arbitraje; es un símbolo del espíritu de cooperación que ha ido desarrollándose por un siglo y que ha venido a manifestarse de una manera práctica en las actividades comerciales de cada día; es la expresión concreta de un ideal; es la personificación de las aspiraciones de los pueblos del hemisferio occidental de aplicar la estructura de paz a su vida, tanto económica como política. Demuestra la verdad de que si los gobiernos necesitan consultarse entre sí cuando se ven amenazados por una guerra, los hombres de diferentes naciones necesitan igualmente consultarse entre sí cuando se ven amenazados por un litigio. Destruyase al monstruo antes de que se haga grande.

La Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz recientemente celebrada vióse coronada con el éxito porque todos los delegados individual y colectivamente trabajaron en este sentido. Todos ellos apreciaron profundamente la responsabilidad que descansaba sobre ellos y sus labores fueron inspiradas por la oportunidad de conocer y ver personalmente al Presidente de los Estados Unidos de América, cuya visita consideraron ellos no solamente como un alto grado de cortesía sino como un acontecimiento de gran magnitud y de aliento para todo este hemisferio. Si esta Conferencia no hubiera logrado más que poner en íntimas relaciones a todas estas numerosas personalidades y conocer sus diferentes puntos de vista, su convocación hubiera sido más que justificada. Sin embargo, se acordaron 69 tratados, convenciones y resoluciones, varios de los cuales, tales como la Convención para coordinar, ampliar y asegurar el cumplimiento de los tratados existentes entre Estados Americanos, la Convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz, etc., establecieron nuevas medidas o reforzaron las viejas para hacer más efectivo los instrumentos de paz en este hemisferio. La extraordinaria unanimidad de opinión que predominó fue patentemente demostrada por el hecho de que los más importantes de estos proyectos fueron presentados a la consideración de la Conferencia, no por un solo estado sino conjuntamente por todas las veintiuna repúblicas. Que yo sepa, nunca se ha mostrado tan completa unidad de opinión en ninguna de las conferencias internacionales previamente celebradas.

A todos aquellos que tuvieron el privilegio de asistir a la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, se hizo evidente que las relaciones interamericanas fueron coordinadas en aspectos políticos altamente dramáticos y que por debajo fluyó una corriente de buena voluntad de índole comercial que hace presagiar mayor solidez en toda la estructura.